

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ FIESTA DE BOGOTÁ

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO 001 DE 2021

NORMAS: Decreto No. 322 de 2022: “Por medio del cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité 'Fiesta de Bogotá D.C', se deroga el Decreto Distrital 160 del 2015 y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo		Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
				26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	(En número)
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor	Asesora de despacho	I	No asistió	30.06.23	No asistió	No asistió	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno SDG	Secretario de Despacho	Rpl	No asistió	30.06.23	No asistió	No asistió	1
3. Hacienda	No aplica							
4. Planeación	No aplica							
5. Desarrollo Económico	Instituto Distrital	Representante de Andrés	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4

o, Industria y Turismo	de Turismo IDT	Clavijo, Director General del Instituto Distrital de Turismo							
6. Educación	No Aplica								
7. Salud	No Aplica								
8. Integración Social	No Aplica								

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
				26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	(En número)
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	P	26.04.23	1.30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
		Directora de Fomento	IP	26.04.23	2.30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
		Subdirectora de Gestión cultural y artística.	S	26.04.23	3.30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
		Contratista SGCA	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Director General IDARTES	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA	Representante de Margarita Díaz, Directora FUGA	I	26.04.23	30.06.23	No asistió	29.11.23	3

	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR	Directora General IDRDR	I	26.04.23	30.06.23	No asistió	29.11.23	3
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	Director General IDPC	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
	Canal Capital	Representante de Ana María Ruíz, Directora General de Canal Capital	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4
	Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB	Representante del Director de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	I	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	4

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total
				26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	(En número)
10. Movilidad	No Aplica							
11. Hábitat	No Aplica							
12. Mujeres	No Aplica							
13. Seguridad, Convivencia y Justicia	No Aplica							
14. Gestión Jurídica	No Aplica							

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

4/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Fomentar y promover las expresiones y prácticas festivas a los habitantes de la ciudad, así como a sus visitantes en el marco de las celebraciones de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
2. Gestionar acciones conjuntas entre la Administración Distrital, Gobierno Nacional y particulares para la promoción y realización de las prácticas festivas en la ciudad en el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
3. Dictar los lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades en el marco de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
4. Generar acciones tendientes al reconocimiento y apropiación de la Fiesta de Bogotá D.C., con el fin de garantizar su continuidad, fortalecimiento y posicionamiento, como una de las fiestas más importantes del país.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
5. Aprobar la programación a desarrollarse en la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
6. Adelantar actividades dirigidas a la consecución y coordinación de los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
7. Formular e implementar mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos en los programas culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos incluidos en la programación de la Fiesta de Bogotá D.C.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI
8. Dictar, aprobar y modificar su propio reglamento.	26.04.23	30.06.23	11.10.23	29.11.23	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS					
NO Aplica	N/A	N/A	N/A		N/A

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA No.1 (Realizada el 25 de abril de 2023 de 2023 Hora : 2:00 - 3:00 pm). Se priorizaron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité 3. Contextualización Fiesta de Bogotá 4. Revisión de la línea temática o conceptual Fiesta de Bogotá. 5. Definición del instrumento para la recolección de las propuestas de actividades, recursos y alianzas dispuestas por cada entidad. 6. Propuestas de las entidades para el Festival de Góspel, atendiendo a lo establecido en el acuerdo 582 de 2015. 7. Cierre de encuentro. <p>En razón a que en la sesión aún no se tenía definida una línea temática desde la Alcaldía para la Fiesta de Bogotá 2023, se les solicitó a las entidades integrantes del Comité formular una propuesta de las actividades inicialmente planeadas para la celebración</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia Fiesta de Bogotá se encuentra funcionando de conformidad con las normas vigentes establecidas y no hay lugar a implementar acciones de mejora.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		Se debe registrar en una matriz	Se realizó y compartió con los miembros del

25/04/23		<p>las actividades propuestas desde cada una de las entidades.</p>	<p>comité la matriz en drive en donde las entidades vinculadas y adscritas registraron las actividades propuestas para la Fiesta.</p>
<p>Síntesis: Recopilación en una matriz Drive de las actividades propuestas por cada una de las entidades.</p>			

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA No.2 (Realizada el 30 de junio del 2023 Hora : 2:00 - 4:00 pm). Se priorizaron los siguientes temas:</p> <p>ORDEN DEL DIA: Se priorizaron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité 3. Contextualización Fiesta de Bogotá 4. Revisión de la línea temática o conceptual Fiesta de Bogotá. 5. Revisión de propuestas de las entidades para el Festival de Góspel, atendiendo a lo establecido en el acuerdo 582 de 2015. 6. Cierre de encuentro. <p>Se definió la línea temática para la Fiesta de Bogotá 2023 según lo establecido por la Alcaldía Mayor y se solicitó a las entidades culminar las propuestas para las actividades que se realizarán enmarcadas en dicha línea.</p> <p>Adicionalmente, se formuló el Plan de Acción para la instancia de coordinación del Comité Distrital Fiesta de Bogotá D.C., como respuesta a los resultados arrojados por el "Informe primer trimestre de 2023 - seguimiento a la Implementación de los lineamientos de la resolución 233 de 2018 y la resolución 753 de 2020", expedido por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA</p>	<p>La instancia Fiesta de Bogotá se encuentra funcionando de conformidad con las normas vigentes establecidas y no hay lugar a</p>

INSTANCIA:	implementar acciones de mejora.
------------	---------------------------------

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
30/06/23		Diligenciar en su totalidad la matriz de actividades.	Se solicitó a los miembros del comité diligenciar en su totalidad las actividades que realizará cada entidad durante la Fiesta de Bogotá mediante la matriz compartida en drive, a más tardar el 7 de julio de 2023.
	Síntesis: Se evidenció que varias entidades no habían diligenciado la matriz compartida en Drive de las actividades a realizar durante la Fiesta de Bogotá.		
30/06/23		Se definió la línea temática para la Fiesta de Bogotá.	Se solicitó a las entidades enmarcar las actividades que realizarán durante la Fiesta de Bogotá conforme la línea temática definida.
	Síntesis: Conforme lo establecido por la Alcaldesa Mayor, se definió que la línea temática para la Fiesta de Bogotá estará enmarcada en el slogan "Bogotá tiene mucho por contar".		
30/06/23		Se formuló el Plan de Acción para la instancia de coordinación.	Se remitió el Plan de Acción a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte mediante radicado de Orfeo No. 20233100292083 del 19 de julio de 2023, el cual fue aprobado por esta dependencia y publicado en el link de transparencia y acceso a la información pública de la Entidad.
	Síntesis: Se formuló el Plan de Acción como respuesta a los resultados arrojados en el "Informe primer trimestre de 2023 - seguimiento a la Implementación de los lineamientos de la		

<p>resolución 233 de 2018 y la resolución 753 de 2020”, expedido por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</p>	
--	--

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA No.3 (Realizada el 11.10.23 de 2023 Hora : 9:00 - 10:30 am).</p> <p>Se priorizaron los siguientes temas:</p> <p>ORDEN DEL DÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité. 3. Evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de la Fiesta de Bogotá 2023. 485 años: Bogotá tiene mucho que contar. 4. Evaluación del Festival de Gospel, atendiendo a lo establecido en el acuerdo 582 de 2015. 5. Varios 6. Cierre del encuentro. <p>Se hizo la evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de la Fiesta de Bogotá 2023. 485 años: Bogotá tiene mucho que contar; cada entidad hace el balance de las actividades realizadas en el marco de la Fiesta de Bogotá.</p> <p>Adicionalmente, se propone profundizar en las evaluaciones desarrolladas y dejar un texto de cada una de las entidades, incluyendo las entidades que no presentaron la evaluación en el comité</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia Fiesta de Bogotá se encuentra funcionando de conformidad con las normas vigentes establecidas y no hay lugar a implementar acciones de mejora.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
11/10/2023		Desde la Dirección de fomento SCR D se considera que es vital importancia divulgar, planear y dar a conocer la importancia del Comité Fiesta de Bogotá, desde la presente vigencia los recursos para el desfile del próximo año.	Apoyar en la gestión y resolver situaciones como los permisos para el desarrollo de las comparsas y actividades del día de Cumpleaños de Bogotá. En cuanto a los artistas, la participación debe dirigirse a personas que tengan experiencias haciendo comparsas, debido al reto del tiempo con el que cuentan luego de la confirmación de la participación para hacer el montaje y los ensayos de sus comparsas. - Faltó más apoyo de medios de comunicación para reforzar la invitación de la ciudadanía al desfile.
		Síntesis: Es importante vincular las distintas áreas y entidades que hacen parte del sector, tanto para contar con un mayor recurso, como para mejorar el desarrollo y el acompañamiento de las comparsas, desde la misionalidad de los involucrados.	
11/10/2023		La Secretaría de Gobierno, representada por Carlos Iván Rivera, apoyo del subsecretario de gestión local, manifiesta que desde las alcaldías locales se apoya de manera transversal.	Se hará una recopilación por parte de las alcaldías locales, sobre las actividades asociadas artísticas o culturales que desde éstas se hayan realizado o apoyado a otras entidades en el mismo desarrollo. Esto como compromiso frente a la evaluación y se reportará esta información en la próxima reunión, Se hace llamado a IRD y no hay representante.
		Síntesis: expresa que se va a evaluar desde la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local, la posibilidad, en el marco de la línea de inversión de los fondos, si existe o no disponibilidad para apoyar.	
11/10/2023		Mauricio Galeano, Director del Idartes, quien manifiesta: - Se necesita dejar el tema de presupuesto y planes de acción definidos para el siguiente año.	Es importante tener definida una fecha del desfile para evitar inconvenientes en permisos, planeación técnica, logística en la producción artística y demás.

Síntesis: Lo anterior, con el fin de dar certeza a los artistas y que ellos comiencen con su plan de preparación.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

SESIÓN ORDINARIA No.4 (Realizada el 29 de Noviembre de 2023 Hora : 10.00 - 11:19 am). **Se priorizaron los siguientes temas:**

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité.
3. Continuación evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de la Fiesta de Bogotá 2023. 485 años: Bogotá tiene mucho que contar. (IDRD, IDPC, IDIGER, **Alcaldía Mayor de Bogotá, Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio**).
4. Consolidación de sugerencias y propuestas para el desarrollo del comité, la Fiesta de Bogotá y el Festival Gospel, para la nueva administración.
5. Cierre del encuentro.

Se hizo la evaluación de las actividades desarrolladas en el marco de la Fiesta de Bogotá 2023. 485 años: Bogotá tiene mucho que contar; cada entidad hace el balance de las actividades realizadas en el marco de la Fiesta de Bogotá.

Adicionalmente, se propone que las entidades que en la pasada sesión no hicieron la presentación de su plan lo hagan para que todos estemos enterados de los avances y logros alcanzados. Algunas entidades remitieron por correo la información solicitada, para ello se les dio plazo hasta el día 18 de noviembre, las restantes harán la presentación en la reunión citada.



<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia Fiesta de Bogotá se encuentra funcionando de conformidad con las normas vigentes establecidas y no hay lugar a implementar acciones de mejora.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento		
29/11/23		<p>Desde la Dirección de fomento SCR D se considera que es vital importancia divulgar, planear y dar a conocer la importancia del Comité Fiesta de Bogotá, desde la presente vigencia los recursos para el desfile del próximo año.</p>	<p>Tener en cuenta la planeación, organización y esquema de las actividades al menos dos meses antes y teniendo presente que la celebración es en el mes de agosto los tiempos y requerimientos para la logística y permisos, alcances del mismo y de qué manera se hace la vinculación.</p> <p>En la solicitud de presupuesto se han enviado estos comentarios y se otorgó un monto para 2024 así se garantiza que en el 2024 la fiesta de bogotá tendrá la Beca Fomento y un recuerdo para producción de la fiesta de bogotá para mejora, cualificación o logística de la misma.</p>		
<p>Síntesis: Es importante vincular las distintas áreas y entidades que hacen parte del sector, tanto para contar con un mayor recursos, como para mejorar el desarrollo y el acompañamiento de las comparsas, desde la misionalidad de los involucrados y aunar esfuerzos para que se tenga la organización con tiempo.</p>		29/11/23		<p>Desde la SCR D Subdirección de Gestión Cultural y Artística se plantea revisar la posibilidad de hacer una REFORMA en los estatutos y normatividad del comité Fiesta de Bogotá.</p>	<p>Se insta a las demás entidades que en el informe de empalme se haga la acotación de la importancia del comité fiesta de bogotá y así la administración que llega sabe de la importancia d ela misma y no se convierta en un rezago sino en un eslabón importante dentro de los compromisos administrativos. financieros y culturales de la nueva gobernanza para la ciudadanía con una definición temprana de fechas, actividades y presupuestos.</p>
<p>Síntesis: expresa que se va a evaluar las reglas, normativas y principios del Comité Fiesta de</p>		3			

	<p>Bogotá requiere y junto con los esfuerzos de todas las entidades para equiparar las actividades y replantear la equiparación e importancia de la naturaleza de esta instancia ya que se necesita la alimentación de la misma y darle más fuerza para que cada vez sea mejor y cumplir las expectativas culturales y artísticas de la ciudadanía.</p>		
29/11/23		<p>Desde el IDT se considera que debe existir una planificación concertada institucional del derrotero de trabajo con presupuesto para unificar actividades.</p>	<p>Promoción de actividades culturales que vayan enfocadas al Comité Fiesta de Bogotá con el respaldo y unión de las iniciativas culturales de las cuales hace parte la normativa del Distrito capital y una buena organización desde las entidades distritales para garantizar una buena dinámica y éxito en las próximas celebraciones del comité fiesta Bogotá.</p>
	<p>Síntesis: Así podemos garantizar una realización de la Fiesta de Bogotá 2024 con todas las promociones y demostraciones artísticas adecuadas para el disfrute de la ciudadanía capitalina.</p>		
29/11/23		<p>Desde la OFB se recalca que dentro de la programación organizada por la entidad en el 2023 se llevaron a cabo conciertos en el Teatro mayor julio mario santodomingo con una de las orquestas insignias de bogotá, la orquesta la 33,</p>	<p>La capacidad artística de la OFB está dispuesta para la fiesta de cumpleaños de Bogotá 2024. así ya están anunciados dos conciertos para el 4 y 5 de agosto del próximo año así como la programación de la vigencia futura que ya está impresa y lista para difusión con la ciudadanía.</p>
	<p>Síntesis : Desde la OFB se informa que el 10% de las actividades del cumpleaños de Bogotá en el distrito capital fueron lideradas por esta entidad.</p>		

CONVOCATORIA : (Próxima Reunión) El próximo comité se citará de acuerdo a las indicaciones y directrices de la nueva administración.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre : Leonardo Garzón Ortíz
Cargo : Director de Arte, Cultura y Patrimonio.
Entidad : Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Nombre: Yolanda López Correal
Cargo: Subdirectora de Gestión Artística y Cultural
Entidad: Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte.

Documento 20233100580833 firmado electrónicamente por:	
Leonardo Garzón Ortíz	Director Arte, Cultura y Patrimonio Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 02-01-2024 15:16:55
Yolanda López Correal	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 02-01-2024 08:24:47
Revisó:	Erica Gisela Caicedo Mosquera - Profesional Universitario Código 219 Grado 07 - Subdirección de Gestión Cultural y Artística
 5d37f0d2bdaa75ffc0ad51e947d56df78be076e659538aa5b2b15e5cef13594b Codigo de Verificación CV: 6271a	